



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

267/05

SALTA, 05 AGO 2005

EXPEDIENTE N° 12.176/05

VISTO:

La Resolución - D - N° 196/05, mediante la cual se aprueba el tema de tesis de las alumnas Batallanos Mónica Claudia L. U. N° 602.748 y Gil Silvia Analía LUN° 602.843 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas presentan el Proyecto del mismo denominado "Diseño del plan de alimentación para una orden religiosa", el que cuenta con el V° B° por el Director, cumpliendo de este modo con los requisitos establecidos en los artículos 13 y 14 de la Resolución -CD- N° 106/05.

Que en cumplimiento con lo fijado en el Artículo 15 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe a Fs. 12 Vta. propone la constitución del Tribunal Evaluador.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de las alumnas Batallanos Mónica Claudia L. U. N° 602.748 y Gil Silvia Analía LUN° 602.843 de la Carrera de Nutrición el que se constituirá de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

NUT. Patricia Cristina MORENO

NUT. María Lucrecia SALAS

LIC. María Alejandra CASERMEIRO

MIEMBRO SUPLENTE:

LIC. Marcela MARTINEZ BUSTOS.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D-

267/05

SALTA, 05 AGO 2005
EXPEDIENTE N° 12.176/05

ARTICULO 2°.- Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador el día 16 de Agosto de 2.005 a horas 16:00.

ARTICULO 3°.- Establecer que de acuerdo a lo fijado en el artículo 20 del Reglamento de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis.

ARTICULO 4°. Hágase saber y remítase copia a: Director, alumnas, Miembros del Tribunal Evaluador y siga al Departamento Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dt. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud